



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., cinco (5) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 11001-33-34-002-2023-00286-00
Demandante: Bibiana Rojas Cáceres
Demandado: Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá

INSISTENCIA

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en el que se puso de presente al Despacho que el Juez 43 Civil del Circuito de Bogotá informó sobre el cumplimiento de lo ordenado en providencia del 10 de agosto de 2023; y que la decisión que resolvió la insistencia se encuentra en firme, se dispone lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Estarse a lo resuelto en proveído del 10 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificado el presente auto, procédase al archivo del expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloría Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:
Gloria Dorys Alvarez Garcia
Juez
Juzgado Administrativo
002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9761682cfcde28a21add4d6d9dc0c454432f24e66d603c3e98312f255df3fd77**

Documento generado en 05/09/2023 02:17:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>